ANEXO No. 1
Análisis del Sector- Estudio de Mercado
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA–CUNDINAMARCA

OBJETO	"ADQUISICIÓN DE MAQUINA MANUAL DE DEMARCACIÓN VIAL PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA".
DEPENDENCIA QUE REALIZA EL ESTUDIO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
FECHA	SEPTIEMBRE DE 2023

ASPECTOS GENERALES

1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios por la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía, el análisis del sector se realiza atendiendo el estudio del mercado del sector, así las cosas, se tiene que:

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1510 del 2013, Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015 del artículo 2.2.1.1.1.6.1 – DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES, publicado el 31 de marzo de 2014 por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en donde se manifiesta que la entidad estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal comercial y financiera, organizacional, técnica y análisis del riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de contratación.

Considerando que la seguridad vial hace parte de las políticas públicas que está enfocada a disminuir el riesgo de accidentalidad en el país, yendo acorde a los lineamientos del plan nacional de seguridad vial; en la ciudad de Soacha es una prioridad enmarcada, dentro del plan de desarrollo; encaminada a mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial con los diferentes actores viales; realizando campañas en los temas de prevención y seguridad vial.

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Constitución Política prevé en el artículo 2° como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación…".

Dentro del programa "1.2. COMPROMISO CIUDADANO PARA UNA CIRCULACION INTELIGENTE." El cual busca la armonización de todos los planes e implementación de estudios que atenderán a la organización de temáticas específicas de la movilidad, esto es las tarifas, parqueaderos públicos, transporte de carga, transporte multimodal, ciclo rutas, bicitaxis, entre otros. Que dentro de las metas propuestas en este programa se encuentra "Disminuir en 5% el índice de accidentalidad a través de mejoramiento en la señalización vial, cruces seguros, adecuada ocupación en la vía y campañas de educación ciudadana".

Teniendo en cuenta lo anterior, el Municipio de Soacha ha desarrollado identificación, diagnóstico y evaluación de sectores prioritarios para la movilidad, transporte y seguridad vial, donde se evidencia la necesidad de señalización vial.

Finalmente con el objetivo de dar cumplimiento a las metas propuesta en el Plan de Desarrollo Municipal de Soacha "El Cambio Avanza" 2020 -2023 mencionadas anteriormente, la Alcaldía Municipal de Soacha a través de la Secretaria de movilidad de Soacha, busca la "ADQUISICIÓN DE MAQUINA MANUAL DE DEMARCACIÓN VIAL PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA", que permita atender de forma oportuna las necesidades de mantenimiento de la señalización sobre las vías que así lo requieran, así como realizar la ampliación de la cobertura y la atención a las necesidades puntuales que se presenten, ya sea por parte de la comunidad o medidas que en materia de circulación y movilidad se implementen como resultado de estudios que se adelanten en aras del ordenamiento del tránsito según lo dispuesto en el manual de señalización vial, Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia, adoptado mediante resolución No. 1885 del 17 de junio de 2015 y en las demás normas aplicables, para tales fines.

Debido a los procesos de construcción y rehabilitación de la malla vial que se adelantan en el municipio, y para lo cual han estado entregando tramos viales con la necesidad de la señalización horizontal para mejorar la seguridad vial de estos, y por lo cual se pretende dar más alcance a lo largo del municipio e implementar una nueva cuadrilla de labores para así dar más alcance en los puntos requeridos.

3. OBJETO DEL ESTUDIO

Con el presente documento se pretende realizar un análisis del sector desde la perspectiva legal, de mercado, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, que permita la toma de decisiones informadas, sobre la pertinencia en la contratación para "ADQUISICIÓN DE MAQUINA MANUAL DE DEMARCACIÓN VIAL PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA ".

Código-Segmento	Código-Familia	Código-Clase	Código-Producto	Nombre-Producto (De ser posible)
23000000	23150000	23153500	23153501	SISTEMAS DE APLICACIÓN DE PINTURA

Obligaciones Específicas Del Contrato.

1. Responder por la calidad y garantía del producto entregado, debe ser nuevo y de primera calidad. Cumpliendo con las especificaciones descritas.

2. Cumplir con los requisitos y las condiciones previstas en el presente estudio previo del proceso de selección.

3. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos de la propuesta y el contrato que se suscriba, incluyendo el cumplimiento a cabalidad del cronograma de actividades.

4. Colaborar con el municipio de Soacha, para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.

5. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio de Soacha.

6. Someter a consideración del supervisor, las modificaciones a que hubiere lugar durante la ejecución del contrato. Las modificaciones a las cantidades deben ser autorizadas previamente por el supervisor.

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

7. Entregar en un plazo máximo de quince (15) días siguientes a la solicitud realizada por la secretaría la cantidad de insumos solicitados por el supervisor.

8. En caso de encontrarse algún defecto o no estar de buena calidad los insumos entregados el contratista, deberá entregar los insumos en óptimas condiciones de calidad a más tardar a los dos (2) días siguientes a la solicitud del supervisor.

9. Las demás que son requeridas por el Supervisor para el correcto desarrollo del contrato.

10. Las demás que se desprendan del objeto contractual.

3.1 POBLACION OBJETO:

La población objeto de esta contratación será el municipio de Soacha-Cundinamarca, que pueden estar dentro de los diferentes rangos de edades tales como niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, en diferentes tipos de actividades como por ejemplo la formación escolar en los temas relacionados con seguridad vial, normas de tránsito y transporte, prevención de accidentes en las principales vías del Municipio, se busca que con estas acciones la comunidad Soachuna genere hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía; disminuyendo así el número de personas fallecidas y/o lesionadas en siniestros viales.

4. DEFINICIONES

Proponente: Es quien presenta una oferta en desarrollo del proceso de contratación.

Proveedor Cualquier interesado en participar en el Sistema de Compra Pública vendiendo bienes, obras o servicios a las Entidades Estatales. Para el caso colombiano, cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera puede participar en los procesos de contratación del Estado colombiano.

Proceso de Contratación Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal para contratar la ejecución de un programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.

Riesgo Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.

Solicitud de información a los proveedores Es el evento creado por la Entidad Compradora en el SECOP II que hace parte de la etapa de planeación del proceso, solicitando a los proveedores la presentación de su cotización con el fin de analizar los precios del mercado.

SECOP Sistema Electrónico para la Contratación Pública.

Demanda: Cantidad de bienes y servicios que pueden ser adquiridos en los diferentes precios del mercado por un consumidor o más (DANE).

Oferta: son los bienes y servicios que tienen como origen la producción nacional y las importaciones, que los productores están dispuestos a vender bajo determinadas condiciones de mercado (DANE).

Producto Interno Bruto (PIB): "Producto interno bruto (PIB): El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde tres puntos de vista: del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes". (DANE; Marzo, 2009, Glosario de Términos -CSC)

Rama De Actividad Económica: es la suma de los establecimientos que tienen como producción característica un grupo homogéneo de productos. (DANE; Marzo, 2009, Glosario de Términos -CSC)

Indicador De Gestión: Mide el grado de cumplimiento de las funciones propias de la entidad al ejecutar un proyecto, lo que implica acciones en búsqueda de recursos nuevos o complementarios para proyectos de inversión, en cumplimiento de los planes de acción. (DNP; 2009, Glosario de Términos).

5. ANÀLISIS DEL MERCADO

5.1 Aspecto económico:

Para este proceso específico y considerando que lo que se requiere es "ADQUISICIÓN DE MAQUINA MANUAL DE DEMARCACIÓN VIAL PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA" debemos considerar el comportamiento del mercado, el valor de los insumos y demás factores por lo cual se analizará lo siguiente así:

Salario Mínimo: El monto del salario mínimo para el año 2023 quedó en $ 1'160.000 de pesos (Un millón ciento sesenta mil pesos) con un auxilio de transporte de $ 140.606 pesos ($ 1'300.606 pesos de salario + auxilio de transporte) y fue acordado entre los sindicatos, gremios y el gobierno nacional el 15 de diciembre. Con la TRM del 15 de diciembre de 2022, el salario mínimo 2023 en Colombia equivale a $242.77 dólares estadounidenses ($272.19 dólares si se incluye el subsidio de transporte).

Este valor se acordó en la mesa de concertación laboral, en la que participan representantes de los sindicatos (centrales obreras) que velan por los intereses de los trabajadores, representantes de los principales gremios que velan por los intereses de los empresarios, representantes de los pensionados y el gobierno nacional. Esto en línea con el mandato de la Constitución Política de Colombia en el artículo 56.

Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2023 estuvieron enmarcadas en la situación económica de alta inflación que se vive a nivel mundial, incluyendo a Colombia, derivada de la afectación a la cadena de suministro de las cuarentenas del covid-19, la guerra en Ucrania y la reactivación económica post-pandemia. Bajo este escenario, las partes acordaron aumentar el salario mínimo un 16%, pensando en mantener el poder adquisitivo de los colombianos especialmente los de menores recursos.

El aumento del salario mínimo para 2023 es del 16% frente al millón de pesos ($1'000.000) pesos del salario mínimo en 2022 (+$160.000 pesos). Empezará a regir a partir del 1 de Enero de 2023 junto con el incremento del 20% en el subsidio de transporte (+$23.434 pesos) para las personas que devenguen hasta 2 salarios mínimos mensuales. En total, el incremento que percibirán los empleados a los que les pagan un salario mínimo con subsidio de transporte es de +$183.434 pesos.

Teniendo en cuenta que la inflación del 2022 se estima en 12,53%, esta decisión mantiene el salario real de los empleados. Otro factor tenido en cuenta para definir el incremento es el aumento en la productividad, que para este año se estima que se aumentó en 1,24%.

Dólar TRM Hoy en Colombia

TRM VIGENTE AL JUEVES 24 DE AGOSTO DEL 2023- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

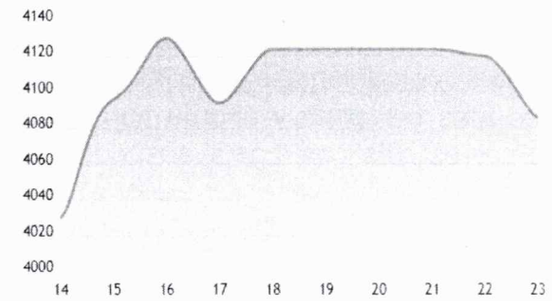
1 USD = ↓4,085.89 COP

Cuatro Mil Ochenta y Cinco Pesos Con Ochenta y Nueve Centavos

Dólar Ayer | 2023-08-24 | Ver histórico

La cotización del dólar en Colombia para el día Jueves 24 de Agosto del 2023 bajó 34.18 Pesos, equivalente a un descenso del 0.83% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más bajo en más de una semana (desde 2023-08-15). La TRM disminuyó un 6.6% (288.56 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 2.88% (114.51 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

GRÁFICA



Últimos 15 días - Últimos mes - Últimos trimestre
Últimos semestre - Últimos Año - Últimos 5 Años - Últimos 10 Años

Ver las cotizaciones en MetaTrader 5

Es necesario tener presente el indicador del TRM, puesto que los insumos y/o elementos pueden ser de origen nacional o importados y puede depender del valor actual del dólar, por lo cual para este estudio hay que tener presente el valor del dólar para el 24 de Agosto el 2023.

TRM del día **Jueves 24 de Agosto de 2023: 4.085,89** pesos colombianos por dólar estadounidense.

1 año | 5 años | 10 años | *20 años | DESCARGAR | EDITAR



Tasa Representativa del Mercado - TRM (COP/USD)

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

El Índice de Precios al Consumidor: es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que es representativa del gasto de los hogares del país. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

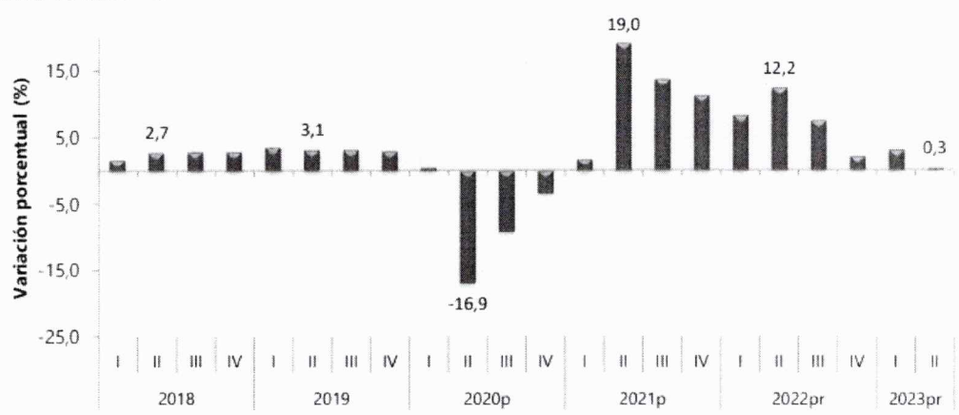
Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

En atención a ello, la revisión de IPC que con regularidad adelanta el DANE, permite incorporar variantes metodológicas y de funcionamiento, que hacen que la producción estadística del índice más completa y acorde con los nuevos desarrollos que en esta materia aportan los sistemas estadísticos más avanzados

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023[pr]-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Es importante para la Secretaria de Movilidad analizar en este estudio de mercado el IPC, ya que esta maquinaria es especializada para la demarcación vial el crecimiento del PIB tiene un comportamiento también arraigado al sector de la construcción, la industria; por lo cual es necesario analizar el crecimiento económico y los precios al consumidor de estos sectores, en cuanto a la distribución como a la fabricación de este tipo de maquinaria.

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.

• Industrias manufactureras decrece 2,6%.

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]-/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	**0,3**	**1,6**	**-1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el presente análisis es importante analizar los sectores correspondiente al comercio al por mayor y al por menor, que para la clasificación de actividades económicas del DANE, y que a pesar de las condiciones de restricción por el COVID -19, tuvo un pequeño incremento, es importante en el análisis del Sector el comportamiento económico para el presente proceso contractual, ya que las empresas de que Prestaran el suministro son pequeñas y medias empresas, dedicadas a la venta de equipos, maquinaria o elementos para la construcción o directamente relacionadas con la demarcación vial; y así determinar las empresa o entidades más idóneas en el sector para compra de la maquinaria demarcación vial de nuestro Municipio

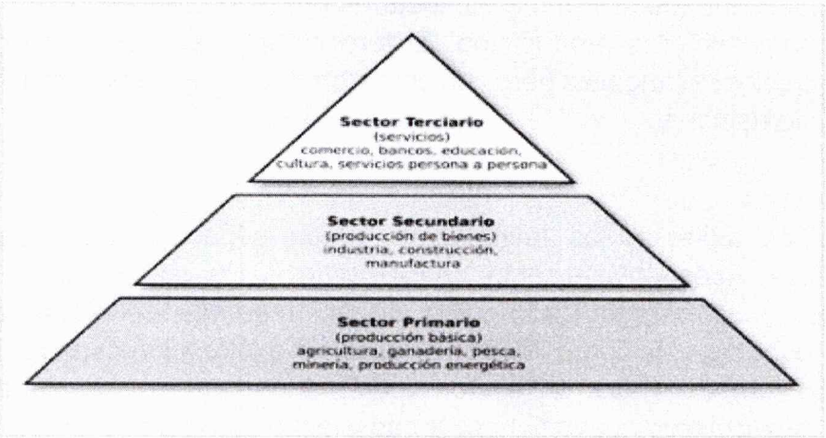
6. ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento a lo regulado en la normatividad que aplica para el sector público, determinada en la Ley 80 de 1993, Estatuto de contratación pública y demás normas concordantes, se

determina que la contratación se realizará bajo la modalidad de Selección Abreviada por Menor Cuantía.

La Secretaria de Movilidad del Municipio de Soacha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción del contrato de prestación de servicios que pretende "ADQUISICIÓN DE MAQUINA MANUAL DE DEMARCACIÓN VIAL PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA" de acuerdo a la guía para la elaboración de Estudio de sector de Colombia compra eficiente, en atención a esto procedemos a analizar tres áreas fundamentales: a) Análisis del Mercado; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta.

6.1 ANÁLISIS DEL SECTOR AL QUE PERTENECE



Sectores Económicos. "Socialhizo. Recuperado de: https://www.socialhizo.com/economia/sectores-economicos"

Sector primario

Comprende las actividades económicas que se desarrollan con base en la explotación directa de los recursos naturales, sin generar transformación de la materia prima. Por ello pueden ser consideradas de tipo extractivo. Dentro de este sector se encuentra la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la extracción minera, la explotación forestal y la actividad pesquera.

Sector secundario

Incluye las actividades de transformación de la materia prima extraída de la naturaleza, para la elaboración de nuevos productos, es decir, reúne las actividades transformadoras de esas materias primas, generadoras de un valor agregado.

Dependiendo del nivel de transformación y de los productos que se obtengan, las industrias se pueden dividir en:

Básicas. Realizan una semi-transformación de los productos. Entre ellas se encuentran las empresas agroalimentarias, las refinerías y de bienes intermedios. Producen elementos de mayor elaboración, generalmente partes de otros bienes que son ensamblados en lugares distintos al lugar en donde fueron elaborados. Tal es el caso de las líneas de montaje de autos, aviones, etc.

De bienes de consumo; van directamente a satisfacer las necesidades de la población. Pueden ir desde la industria textil hasta la producción de música, de bienes de capital, trabajan en la producción de bienes y maquinarias que originan nuevos productos.

Sector terciario

Este sector abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los servicios tanto a la población como a los demás sectores de la producción, es decir, Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Dentro de este se encuentran: la actividad comercial, el sector de los servicios, el turismo, el entretenimiento, la educación, el transporte, las finanzas, entre otros.

Es uno de los sectores que recientemente genera mayores transformaciones de carácter espacial y que ocupa a buena parte de la población económicamente activa, proceso conocido como tercerización. En los países desarrollados este sector permite el crecimiento económico y genera valor agregado, por lo cual se denomina "tercerización genuina". Por el contrario, para los países en desarrollo ha significado la generación de empleos de baja calidad y poca remuneración, sin que se traduzca en crecimiento económico; este tipo de tercerización se denomina "espúrea".

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Sector cuaternario

Alrededor de los años sesenta, las tecnologías fueron copando varios campos de las actividades económicas, en especial el sector de los servicios. Por esta razón, en la actualidad, se habla de un cuarto sector caracterizado por la utilización de alta tecnología, especialmente la informática, la biotecnología, la comunicación satelital, la exploración espacial y los servicios a las empresas. En consecuencia, el sector cuaternario hace referencia a la actividad investigativa para el desarrollo de nuevo conocimiento y tecnología. Esta última división muestra la gran complejidad de las relaciones sociales, de producción, que se pueden entretejer en una economía y la importancia de la investigación y el conocimiento para su desarrollo. Las actividades cuaternarias, por medio de sus profundas conexiones con los demás sectores, han marcado las pautas de desarrollo económico para los países industrializados en las últimas décadas. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

•**Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

•**Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

•**Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

•**Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía mencionado anteriormente.

•**Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

•**Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

•**Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

•**Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

•**Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Una vez analizados los servicios del presente proceso "ADQUISICIÓN DE MAQUINA MANUAL DE DEMARCACIÓN VIAL PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA", se concluye que hacen parte del SECTOR DE SERVICIOS y el SECTOR COMERCIO con respecto a las campañas de educación vial, prevención de accidentes y servicios persona a persona.

6.2 ASPECTOS ECONÓMICOS

Como se mencionó anteriormente es necesario determinar el crecimiento del Sector que pueda realizar la "ADQUISICIÓN DE MAQUINA MANUAL DE DEMARCACIÓN VIAL PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA", por lo cual se analizará el Sector correspondiente Comercio al por mayor y al por menor, ya que las empresas que distribuyen estos elementos son pequeñas y medianas empresas, que se encargan de su distribución, por lo cual se relaciona la siguiente información presentada por el DANE, en el su boletín para el primer trimestre del 2023 así:

Comercio al por mayor y al por menor:

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 4,4%.

• Transporte y almacenamiento decrece 0,7%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 3,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 2,9%, explicado por:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,8%.

• Transporte y almacenamiento decrece 2,1%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-4,4	-3,0	-2,8
Transporte y almacenamiento	-0,7	1,7	-2,1
Alojamiento y servicios de comida	-3,0	-0,8	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-3,2**	**-1,3**	**-2,9**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

[Pr]preliminar

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

6.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA

A partir del estudio de mercado, en el cual se analiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan diferentes cotizaciones a empresas que comercialicen estos bienes o servicios y estén legalmente constituidas, se determina que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

Todas las empresas compiten para satisfacer las necesidades de sus clientes en diversas actividades que desarrollan, con personal humano calificado, responsable, comprometido con la calidad y procurando la satisfacción del cliente, son partícipes esenciales de la compra y la contratación pública.

Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que proveedores de diferentes regiones del país pueden participar del requerimiento de la entidad, cumpliendo en plazos de ejecución y con precios competitivos, por lo cual se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

a. Proveedores

El objeto del presente proceso lo podrían ofrecer Personas Naturales y Jurídicas, quienes dentro de su actividad económica contempla los servicios, además poseen un musculo financiero importante que le permite participar en procesos de cuantías considerables, por otra parte, verificar los archivos históricos de la entidad durante los dos últimos años varias han participado en procesos de contratación ya liquidados, además algunos cuentan con su centro

de negocios en el Municipio de Soacha, en la ciudad de Bogotá y Cundinamarca, quienes pueden prestar los servicios, debido a que el Municipio de Soacha posee una ubicación geográfica que se puede beneficiar de crecimiento profesional y empresarial de las ciudades y municipios aledaños.

Una vez consultada la base de datos del Portal de Información Empresarial PIE y la base de datos de la cámara de comercio de Bogotá, se consultaron códigos CIIU relacionados al objeto del presente proceso: 2829 Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p., se encuentran empresas a nivel nacional que pueden llegar a satisfacer la necesidad planteada, a continuación, se presentan algunas de ellas debido a la cantidad de registros:

Nota: Cabe aclarar que las empresas que prestan sus servicios, en el Municipio de Soacha, dependen directamente de la cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá.

Nit	Razón social de la sociedad	Objeto social principal	Estado actual	Ciudad de la dirección del domicilio
817001694	Centro de Mecanizados del Cauca	Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial	ACTIVA	ENVIGADO-ANTIOQUIA
830036006	MAYEKAWA COLOMBIA SAS	LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, VENTA, ENSAMBLE Y MANTENIMIENTO DE TODA CLASE DE BIENES PRODUCTIVOS, CONSTRUIDOS POR LA SOCIEDAD O POR TERCEROS, ADQUIRIR, PRODUCIR, CONSTRUIR, TOMAR O DAR EN ARRIENDO TODA CLASE DE BIENES O INMUEBLES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA REPRESENTACIÓN DE TODA CLASE DE SOCIEDADES COMERCIALES NACIONALES Y EXTRANJERAS, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE EQUIPOS O BIENES MUEBLES.	ACTIVA	BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C.
900413519	GE OIL & GAS ESP COLOMBIA SAS	Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial.	ACTIVA	BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C.
860350922	TECNINTEGRAL SAS	Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uno especial n.c.p.	ACTIVA	BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C.
830107481-1	EQUIPMENT & SERVICE S.A.S	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.	ACTIVA	BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C.
900412283-0	KEBCO S.A.S.	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ACTIVA	MEDELLIN-ANTIOQUIA

Cabe aclarar a los oferentes que, basados en la Guía de Colombia Compra Eficiente para Guía de elaboración de Estudios de Sector, en los contratos de distribución, los precios de referencia, el estudio del mercado se determinó que los valores van incluidos el servicio de transporte.

También podemos ver que existen diferentes tipos de empresas que pueden cumplir la necesidad planteada, como se ve en el listado de proveedores que Colombia Compra Eficiente relaciona en directorio de proveedores por el código UNSPSC 23153501

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co



De esta forma, por las consultas realizadas bases de datos se evidencia que no es un mercado cerrado y que proveedores de diferentes regiones del país pueden suministrar los Servicios de acuerdo a lo requerido, cumpliendo en plazos de ejecución y con precios competitivos, por lo cual se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

6.4 ANÁLISIS ECONÓMICO

PRECIO HISTÓRICO. De los contratos celebrados en vigencias anteriores existe el contrato MC 11- 2022 el cual arrojo como precio histórico la suma de SESENTA Y DOS MILLONES CUATROSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL ($ 62.475.000)

6.5 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A partir de las consultas realizadas en el SECOP, se identificaron procesos similares al objeto a contratar celebrados por otras entidades del estado.

Secretaria de Movilidad de Soacha: De los años anteriores existen los siguientes contratos:

MC-049-2021	Mínima cuantía	Adjudicado	Secretaria de Movilidad ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOACHA	Adquisición De Maquina Manual De Demarcación Vial Para El Municipio De Soacha – Cundinamarca.
MC 11-2022	Mínima cuantía	Adjudicado	Secretaria de Movilidad ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOACHA	Adquisición De Maquina Manual De Demarcación Vial Para El Municipio De Soacha – Cundinamarca.

Otras entidades:

Realizando el respectivo estudio de la demanda se puede evidenciar que generalmente los servicios prestados en "ADQUISICIÓN DE MAQUINA MANUAL DE DEMARCACIÓN VIAL PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA" realizándose relación y comparación con otros procesos con similares características que cumplen la necesidad.

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas
COLOMBIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON DE NORCASIA	MC-001-2023	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE NORCASIA.	Presentación de oferta	2 días de tiempo transcurrido *(11/07/2023 11:13:36 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1 día para terminar *(15/07/2023 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
COLOMBIA	MUNICIPIO LA DORADA	CMC-060-2023	SUMINISTRO DE PINTURA	Presentación de oferta	2 días de tiempo transcurrido *(10/07/2023 9:17:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1 día de tiempo transcurrido *(12/07/2023 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL ARGOTE VEGA	CONTRATO 010-2023	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	Presentación de oferta	13 días de tiempo transcurrido *(30/06/2023 3:55:19 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-
COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA	63	JULIO ENRIQUE ARMENTA GARCIA	Presentación de oferta	6/06/2023 9:08:49 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-
COLOMBIA	MUNICIPIO DE DONMATIAS	CD123-DT	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA REALIZAR LA SEÑALIZACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS - ANTIOQUIA	Presentación de oferta	5/06/2023 3:58:02 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-

Realizando el respectivo estudio de la demanda se puede evidenciar que generalmente con el objeto de "ADQUISICIÓN DE MAQUINA MANUAL DE DEMARCACIÓN VIAL PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA", donde se evidencian algunos procesos donde las entidades realizan la compra de estos insumos, con las respectivas características necesarias para suplir la necesidad.

Se procede a adelantar el presente proceso de contratación mediante la causal de Selección Abreviada de Menor Cuantía, con fundamento en las reglas y principios establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, por lo tanto, la modalidad apropiada es el SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA, ciñéndose para tal efecto al procedimiento establecido Decreto 1082 de 2015, además de ser bienes a conforme con lo consagrado en el literal a) del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.2.1 Y 2.2.1.2.2.2. Del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Los Acuerdos Marco son herramientas de agregación de demanda que permiten a las Entidades adquirir de manera ágil los bienes y servicios de características técnicas uniformes. ¿Quién está obligado a comprar al amparo de un Acuerdo Marco de Precios?

(A): La ley 1150 de 2007 establece que los Acuerdos Marco de Precios son obligatorios para las Entidades Estatales del orden Nacional pertenecientes a la Rama Ejecutiva para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes. En consecuencia, cuando una Entidad estatal del orden nacional de la rama ejecutiva, obligada por la Ley 1150

de 2007, va a adquirir un bien cubierto por un Acuerdo Marco de Precios debe hacerlo al amparo del mismo. Cuando no existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio que requiere, la Entidad estatal debe utilizar la modalidad de selección que corresponda de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio y su cuantía Sin perjuicio de que los Organismos Autónomos y de las Ramas Legislativa y Judicial, así como las Entidades Territoriales, puedan adherir a los Acuerdos Marco de Precios. Las demás Entidades Estatales, aunque no están obligadas a utilizar los Acuerdos Marco de Precios pueden hacerlo.

Actualmente se encuentran los siguientes acuerdos marco:

- Acuerdo Marco para la adquisición de Equipos Biomédicos
- Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas
- Servicios de Nube Pública IV
- Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II
- Suministro de Servicios de Impresión II
- Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos
- Material de intendencia II
- SOAT III
- Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos
- Tratamiento de la Hemofilia y otros Trastornos de Coagulación
- Dotaciones de vestuario de Calle III
- Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
- Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional
- Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes
- Consumibles de Impresión II
- Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros
- Servicios de BPO II
- Software Empresarial
- Prestación de Servicios de Conectividad III
- Suministro de Combustible de Aviación
- Contratación de Mesa de Servicio II
- Vehículos III
- Nube Privada III
- Aseo y cafetería III
- Dotaciones escolares II
- Seguros de vehículos II
- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II
- Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado
- Combustible Nacional
- Material de intendencia

De acuerdo a lo anterior, la Secretaría de Movilidad del Municipio de Soacha, no se ajusta a ningún acuerdo marco de precios, ya que el proceso que se pretende satisfacer es "ADQUISICIÓN DE MAQUINA MANUAL DE DEMARCACIÓN VIAL PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA"

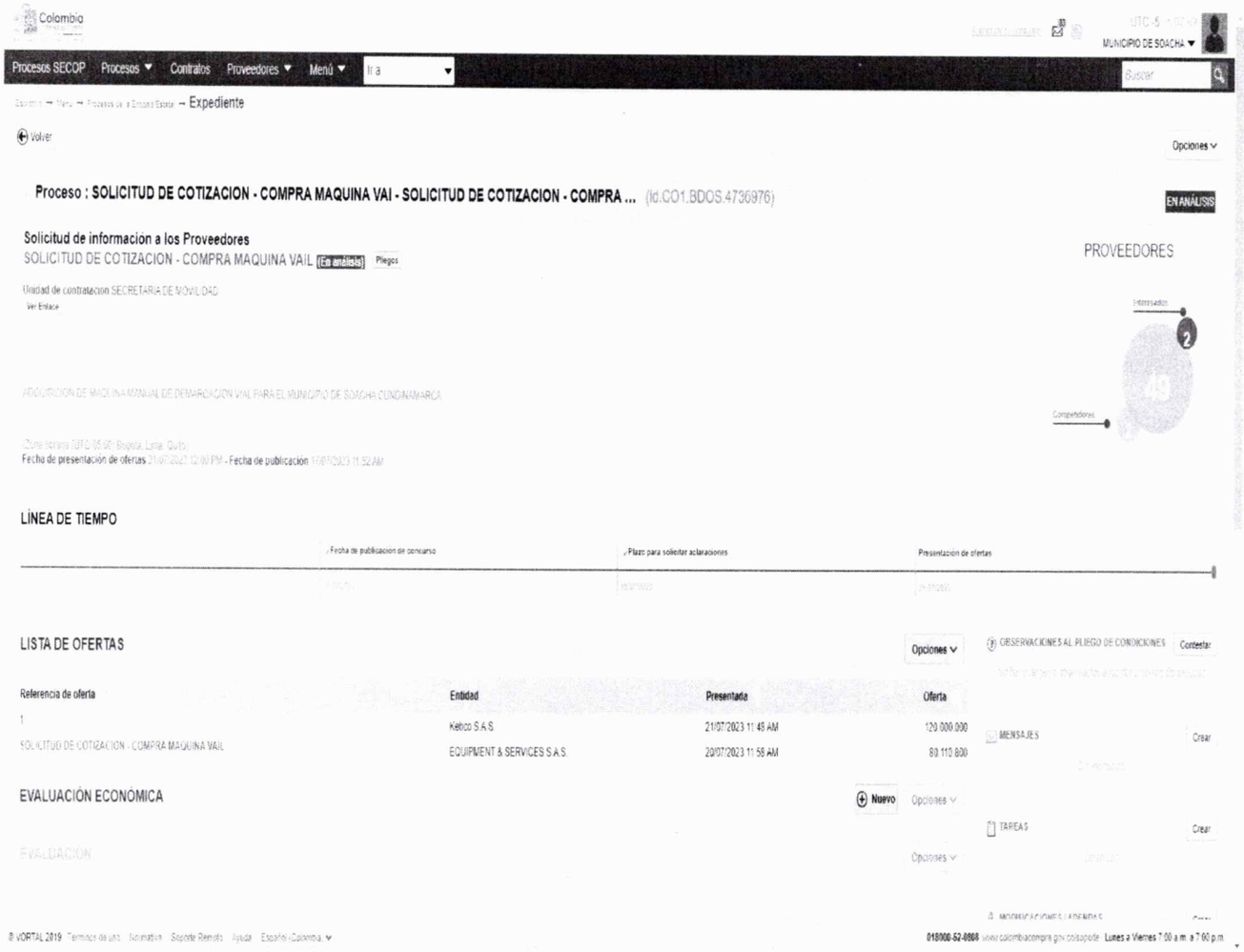
6.6 PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de establecer los precios individuales de los productos demandados, se realizó identificación de los posibles proveedores a través del aplicativo SECOP II, entre los cuales había cuarenta y nueve (49) proponentes registrados bajo las clasificaciones UNSPSC de los

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

cuales dos (2) estaban interesados, los cuales cotizaron pero solo uno (1) de los competidores se ajusta al presupuesto establecido por la entidad.

Dentro de los cuales se encontraba:



Además de lo anterior, la entidad pública procedió a realizar solicitudes de cotización desde el correo nelson.vargas@alcaldiasoacha.gov.co a las direcciones electrónicas:

1. info@eysltda.com
2. facturacion@eysltda.com
3. amerquipbogota@amerquip.com
4. gerencia@almacendelpintor.com
5. ventas@kebco.co

VER ANEXO 1.1. COTIZACIONES

Para el presente estudio económico se relacionan las cotizaciones así:

ANÁLISIS DE PRECIOS DE LAS COTIZACIONES VER ANEXO 1.2 ANÁLISIS DE COTIZACIONES

Del resultado de las cotizaciones se estipulan como precios techo de referencia los siguientes, pero se aclara que el proceso se realizara por la modalidad de Selección Abreviada de Menor cuantía por un valor OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MTCE ($86.000.000) M/CTE incluido Iva y otros impuestos y retenciones.

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TECHO DE REFERENCIA	CANTIDADES	VALOR TOTAL
Marcador de línea hidráulico que combina la mejor relación de potencia. Aplicaciones con control de presión máxima de 3300 psi para revestimiento de aplicación. Cuerpo liviano hasta pinturas para trazado de líneas. Sistema con manubrios de interbloqueo que se ajustan fácilmente en tres direcciones, se puede posicionar para pulverizar hacia la izquierda, derecha al frente o detrás del marcador de líneas. Ajustes de línea y transporte de manera fácil y rápida. Cubiertas neumáticas para absorber impactos y proteger sus componentes. Soporte de manguera que mantiene convenientemente guardado en la parte trasera del marcador de líneas. Máxima entrega de pintura 1.5 gpm. Motor de 160 cc. Tolva de pintura de 12 galones. Juego de dos (2) pistolas desmontables para metro cuadrado completo, con dos (2) mangueras de 1/4" x 50F. 2 boquillas para líneas dobles o más anchas.	UND	$ 71.780.800,00	1	$ 73.773.400,00
Dispensador de microesfera por gravedad	UND	$ 10.234.000,00	1	$ 12.226.600,00
		VALOR TOTAL		$ 86.000.000,00

Según la anterior información, el Comité Técnico, avala las cotizaciones del presente proceso, estableciendo que cumplen con las condiciones técnicas exigidas para cada uno de los ítems.

Se determino tomar para los precios techo de referencia el mayor valor del resultado de las cotización con el ánimo de generar una pluralidad de oferentes, entendiendo que el equipo a adquirir depende del valor de la Tasa de Representación del Mercado (TRM) la cual puede tener variación, ya que si se mantiene el menor valor hay una mayor posibilidad de declarar desierto el proceso por falta de propuestas económicas o de hacer incurrir al futuro proponente en desequilibrio económico y/o un posible incumplimiento del contrato.

De acuerdo a lo anterior se realizó un ajuste al precio techo donde el valor total será de OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MTCE ($86.000.000) M/CTE puesto que es el designado por la entidad para esta compra, ello se realiza con el objetivo de que los posibles oferentes tengan más posibilidad de participar y así mismo este sea adjudicado de manera exitosa.

Especificaciones del concepto sobre el cual será facturado

El Municipio de Soacha deducirá del valor del acta de pago, las retenciones sobre impuestos y demás descuentos de ley, según sea el caso a través de la Secretaría de Hacienda:

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

BASES DE DESCUENTOS Y RETENCIONES CAUSACION POR MANTENIMIENTO			
CONCEPTO	%	BASE GRAVABLE	SOPORTE LEGAL
FONDO ADULTO MAYOR	3	Valor factura antes de IVA	Capitulo II Acuerdo Municipal No 030 de Diciembre 9 de 2020,art 125 y art 127
FONDO PROCULTURA	1	Valor factura antes de IVA	Capitulo I Acuerdo Municipal No 030 de Diciembre 9 de 2020 art. 115 y 118
RETEFUENTE PERSONA JURIDICA	6	Valor factura antes de IVA	Estatuto Tributario Nacional TITULO 4 TABLA ANUAL - DIAN
RETEFUENTE PERSONA NATURAL	4	Valor factura antes de IVA	
RETEICA	7 X MIL	Valor factura antes de IVA	Acuerdo Municipal No 030 de Diciembre 9 de 2020 art. 57
RETEIVA	15	Valor IVA facturado	Estatuto Tributario Nacional TITULO 2 - CAPITULO 1

El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

El pago será cancelado por medio de la Tesorería Municipal de Soacha a través de la consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista informe a la Alcaldía Municipal de Soacha y señale una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley; pagos que serán consignados o transferidos electrónicamente.

EL MUNICIPIO DE SOACHA, sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de contratación y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. En todo caso los pagos antes previstos, se sujetan a los montos aprobados en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley 179 de 1.994.

Los proponentes serán responsables de informarse e incluir en sus propuestas todo tributo, tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda del cual sea responsable, y el Municipio no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

En todo caso corresponde al contratista sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente.

De acuerdo a lo anterior y a los antecedentes propios y de otras entidades, se concluye que:

- Que al tratarse de "ADQUISICIÓN DE MAQUINA MANUAL DE DEMARCACIÓN VIAL PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA" este se adelantará por la modalidad de Selección Abreviada de Menor cuantía.
- Las entidades consultadas solicitan garantías como calidad del servicio y cumplimento del contrato.
- Que, de acuerdo a la contratación de otras entidades, el pago propuesto para la presente contratación se ajusta a las necesidades del proceso.
- Que el valor estimado asciende a la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MTCE ($86.000.000) M/CTE, incluido Iva y otros impuestos y retenciones, con el cual se pretende satisfacer la necesidad determinada en el análisis de sector y del Estudio Previo.

Anexos

-Cotizaciones

Proyectó: Linda Vanessa Macias Z.- Abogada Contratista- Secretaria de Movilidad